

**ASOCIACIÓN DE SABERES DE LOS PUEBLOS, PROTECCIÓN ANCESTRAL Y
TECNOLOGÍAS – (ASPPAT)**
NIT: 901.005.085-7
DIR: CL del comercio N° 19 - 07
Correo: asppat.official@gmail.com
CEL: 3225986673



CERTIFICACIÓN

NO PAGO DE REMUNERACIÓN A CARGOS DIRECTIVOS Y GERENCIALES – AÑO GRAVABLE 2025

El suscrito **DAVID FERNANDO GUERRERO RIVERA**, en su calidad de Representante Legal de la **ASOCIACIÓN DE SABERES DE LOS PUEBLOS, PROTECCIÓN ANCESTRAL Y TECNOLOGÍAS (ASPPAT)**, identificada con NIT 901.005.085-7, en el marco de la solicitud de calificación al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta para el año gravable 2026, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.10 del Decreto 1625 de 2016, modificado por el Decreto 2150 de 2017,

CERTIFICA:

Que, durante el año gravable 2025, la **ASOCIACIÓN DE SABERES DE LOS PUEBLOS, PROTECCIÓN ANCESTRAL Y TECNOLOGÍAS (ASPPAT)** no generó ingresos de ninguna naturaleza, y, en consecuencia, **no se efectuó pago ni reconocimiento alguno de remuneración, honorarios, bonificaciones, compensaciones o cualquier otro tipo de pago** a favor del Representante Legal, ni de los miembros de los órganos de dirección, administración o control de la Asociación, durante el periodo en mención.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en cumplimiento de los requisitos exigidos para la calificación en el Régimen Tributario Especial.

Se firma en señal de constancia y veracidad de lo aquí consignado.

Cordialmente,

CC:101364885

DAVID FERNANDO GUERRERO RIVERA

Representante Legal

**ASOCIACIÓN DE SABERES DE LOS PUEBLOS, PROTECCIÓN ANCESTRAL Y
TECNOLOGÍAS (ASPPAT)**
NIT: 901.005.085-7